

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34036 OURENSE

D./Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primera Instancia n.º 4- Mercantil de Ourense, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 833/15, referente al concursado Aspanas Termal, S.L.U., por auto de fecha 17 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 20 de junio de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044331-1